

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 227 Lunes 25 de noviembre de 2024 Pág. 7850

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

6370 CABIEDES & PARTNERS IV. SCR. S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 11 de noviembre de 2024 ha acordado reducir el capital social de la cantidad actual de 4.562.905,30 euros a la cantidad de 4.106.614,77 euros, es decir, en la cantidad de 456.290,53 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la sociedad de la cantidad de 0,10 euros por acción a la cantidad de 0,09 euros por acción, es decir, en 0,01 euros por acción, y con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas por importe global (a todos ellos) de 1.597.016,8 a razón de 0,035 euros por acción.

En consecuencia, no hay amortización de acciones sino reducción del valor nominal en 0,01 euros por acción.

La presente reducción de capital se ejecutará en el plazo de tres meses a contar desde su aprobación.

La presente reducción de capital será anunciada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico de gran circulación en la provincia en la que la Sociedad tiene su domicilio, existiendo un plazo de oposición de acreedores de un mes desde la última publicación. Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

El acuerdo de ampliación de capital social implica la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Madrid, 11 de noviembre de 2024.- El secretario del Consejo de Administración, Florentino Vivancos Gasset.

ID: A240053445-1